

23 FEB. 2024

OSORNO,

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL T&T LIMITADA, RUT 76.140.062-2 ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-132-L123 "ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN".

DECRETO N° 1893

**VISTOS:**

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N°6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N°11.492 de fecha 27.11.2023 que adjudica licitación pública ID 2307-132-L123 "Accesorios de computación".

El Decreto N°1 de fecha 02.01.2024 que designa subrogancias para el año 2024.

**CONSIDERANDO:**

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 2307-132-L123 "Accesorios de computación".

La oferta presentada por el proveedor Sociedad Comercial T&T limitada, RUT 76.140.062-2.

La orden de compra 2307-1743-SE23, correspondiente a licitación pública ID 2307-132-L123 "Accesorios de computación".

El informe de multa de fecha 18.01.2024 realizado por Inspector Técnico y recibido el 19.02.2024 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

**DECRETO:**

**PROCÉDASE**, a descontar administrativamente a Proveedor Sociedad Comercial T&T limitada, RUT 76.140.062-2, Adjudicado en Licitación Pública ID 2307-132-L123 "Accesorios de computación", multa por atraso en la entrega de productos, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	DÍAS A MULTAR	DÍAS DE ATRASO	MULTA	MONTO NETO LINEA ATRASADA	MONTO MULTA
7285	14.12.2023	15.12.2023	03 Días hábiles desde aceptada la OC	04 Días hábiles aceptada OC	01 Día.	01 a 05 Días	0,5% del valor neto de la línea atrasada	\$729.264.-	\$3.646.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JESC/YUR/ASB/CLR/dmh  
• Secretaría Municipal  
• Departamento de Salud  
IDDOC 172 59 81

  
JUAN ESTEBAN SOTO CONTRERAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Abastecimiento (2)

